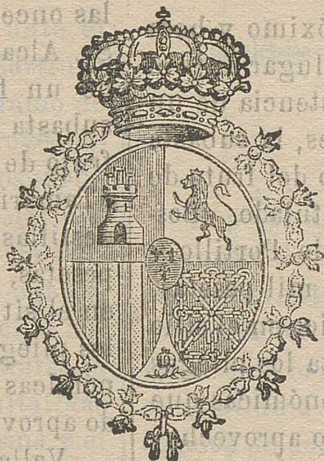


# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS.

### PRECIOS DE SUSCRICION.

Por un mes. . . . . 2 pesetas.  
Trimestre. . . . . 6 id.

Número suelto, 25 céntimos.  
Los anuncios se insertarán al precio de 25 céntimos por línea

Las leyes obligarán en la Península, islas alyacentes Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.  
Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la Gaceta.  
*(Artículo 1.º del Código Civil vigente.)*

### PUNTO DE SUSCRICION.

En la Imprenta y Encuadernación del Hospicio provincial de Valladolid, Palacio de la Excelentísima Diputación.  
Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago adelantado.

### Seccion primera.

#### PARTE OFICIAL

#### Presidencia del Consejo de Ministros.

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.  
*(Gaceta del 23 de Agosto de 1898.)*

### Seccion cuarta.

Núm. 2.361.

#### Gobierno civil de la provincia de Valladolid.

CIRCULAR NÚMERO 63.

Publicada la convocatoria para la elección de Diputados provinciales por los Distritos de Plaza de esta Capital, Nava del Rey-Tordesillas, Medina del

Campo-Olmedo, Peñafiel-Valoria la Buena y Audiencia de esta Capital-Mota del Marqués, he acordado disponer que desde luego quede un suspenso la tramitación de los expedientes á que se refiere el caso 2.º del artículo 91 de la Ley electoral vigente que se hayan incoado en los pueblos de la provincia, debiendo cesar en el acto todo Delegado ó Comisionado que para cualquier asunto se hubiese nombrado por este Gobierno civil ú otra dependencia de la provincia ó los Municipios, y encargo á los Alcaldes que tan pronto reciban este BOLETIN notifiquen la presente circular á los funcionarios á quienes se haya encomendado la tramitación de aquellos ó las Delegaciones ó Comisiones para su inmediato cumplimiento.

Valladolid 23 de Agosto de 1898.

*El Gobernador,*

**Fernando de Torres y Almanza.**



## MONTES PÚBLICOS.

El día 14 de Septiembre próximo y hora de las diez de su mañana tendrá lugar ante el Sr. Alcalde de Portillo y con asistencia de un funcionario del ramo de montes, la subasta primera para el aprovechamiento del fruto de pino piñonero en el monte titulado «Bosque», perteneciente al pueblo de Portillo y Comunidad, bajo el tipo de dos mil pesetas, hallándose á disposicion del público en el sitio en que ha de celebrarse la subasta los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir la misma y el citado aprovechamiento.

Valladolid 20 de Agosto de 1898.—El Gobernador, Fernando de Torres y Almunia.

El día 14 de Septiembre próximo y hora de las once de su mañana tendrá lugar ante el Sr. Alcalde de Portillo y con asistencia de un funcionario del ramo de montes, la subasta primera para el aprovechamiento del fruto de pino piñonero y negral en el monte titulado «Arenas», perteneciente al pueblo de Portillo, bajo el tipo de dos mil ochocientas pesetas, hallándose á disposicion del público en el sitio en que ha de celebrarse la subasta los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir la misma y el citado aprovechamiento.

Valladolid 20 de Agosto de 1898.—El Gobernador, Fernando de Torres y Almunia.

El día 14 de Septiembre próximo y hora de las doce de su mañana tendrá lugar ante el Sr. Alcalde de Portillo y con asistencia de un funcionario del ramo de montes, la subasta primera para el aprovechamiento del fruto de pino piñonero y negral en los montes titulados «Los Hoyos» y «Llano Samarugan», pertenecientes al pueblo de Portillo, bajo el tipo de tres mil doscientas pesetas, hallándose á disposicion del público en el sitio en que ha de celebrarse la subasta los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir la misma y el citado aprovechamiento.

Valladolid 20 de Agosto de 1898.—El Gobernador, Fernando de Torres y Almunia.

El día 14 de Septiembre próximo y hora de las once de su mañana tendrá lugar ante el Sr. Alcalde de Valdestillas, y con asistencia de un funcionario del ramo de montes, la subasta primera para el aprovechamiento del fruto de pino piñonero en el monte titulado «Tamarizo», perteneciente al pueblo de Valdestillas, bajo el tipo de mil quinientas pesetas, hallándose á disposicion del público en el sitio en que ha de celebrarse la subasta los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir la misma y el citado aprovechamiento.

Valladolid 20 de Agosto de 1898.—El Gobernador, Fernando de Torres y Almunia.

El día 14 de Septiembre y hora de las doce de la mañana, tendrá lugar ante el Sr. Alcalde de Valdestillas y con asistencia de un funcionario del ramo de montes la subasta primera para el aprovechamiento de fruto de pino piñonero en el monte titulado «Pinar de los Capones ó Alto», perteneciente al pueblo de Valdestillas, bajo el tipo de mil doscientas pesetas, hallándose á disposicion del público en el sitio en que ha de celebrarse la subasta los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir la misma y el citado aprovechamiento.

Valladolid 20 de Agosto de 1898.—El Gobernador, Fernando de Torres y Almunia.

El día 14 de Septiembre y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar ante el Sr. Alcalde de Alcazarén y con asistencia de un funcionario del ramo de montes la subasta primera para el aprovechamiento de setecientos cincuenta hectólitros de fruto de pino piñonero en los montes titulados «Pinar de Abajo y Pinar de Arriba», pertenecientes al pueblo de Alcazarén, bajo el tipo de tres mil pesetas, hallándose á disposicion del público en el sitio en que ha de celebrarse la subasta los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir la misma y el citado aprovechamiento.

Valladolid 18 de Agosto de 1898.—El Gobernador, Fernando de Torres y Almunia.



El día 15 de Septiembre próximo y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar ante el Sr. Alcalde de Aldeamayor de San Martín y con asistencia de un funcionario del ramo de montes la subasta primera para el aprovechamiento del fruto de pino piñonero en los montes titulados «Marinas de Abajo» y «Marinas de Arriba», pertenecientes al pueblo de Portillo y Comunidad, bajo el tipo de cuatrocientas pesetas, hallándose á disposición del público en el sitio en que ha de celebrarse la subasta los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir la misma y el citado aprovechamiento.

Valladolid 20 de Agosto de 1898.—El Gobernador, Fernando de Torres y Almunia.

El día 15 de Septiembre y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar ante el Sr. Alcalde de Llano de Olmedo y con asistencia de un funcionario del ramo de montes la subasta primera para el aprovechamiento de ciento sesenta hectólitros de fruto de pino piñonero y negral en el monte titulado «Navazo Grande», perteneciente al pueblo de Llano de Olmedo, bajo el tipo de seiscientos cuarenta pesetas, hallándose á disposición del público en el sitio en que ha de celebrarse la subasta los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir la misma y el citado aprovechamiento.

Valladolid 18 de Agosto de 1898.—El Gobernador, Fernando de Torres y Almunia.

El día 15 de Septiembre y hora de las doce de su mañana tendrá lugar ante el Sr. Alcalde de Viana de Cega, y con asistencia de un funcionario del ramo de montes la subasta primera para el aprovechamiento de trescientos cincuenta hectólitros de fruto de pino piñonero y negral en el monte titulado «Boca de Cega», perteneciente al pueblo de Viana de Cega, bajo el tipo de mil cuatrocientas pesetas, hallándose á disposición del público en el sitio en que ha de celebrarse la subasta los pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir la misma y el citado aprovechamiento.

Valladolid 18 de Agosto de 1898.—El Gobernador, Fernando de Torres y Almunia.

Num. 2.349.

Administración de Hacienda de la provincia de Valladolid.

CONSUMOS.  
CIRCULAR.

A pesar de recaudarse en el año último el impuesto de consumos por conciertos con los contribuyentes en los pueblos expresados á continuación, es indispensable en cumplimiento de lo ordenado por la Superioridad que se remitan á esta oficina por duplicado, los estados de adeudo mensual de especies de dicho año segun previene el art. 18 del Reglamento y en la forma dispuesta por la advertencia 8.<sup>a</sup> de la circular de la Direccion general de Contribuciones indirectas, publicada en el BOLETIN OFICIAL del día 13 del corriente, cuidando de consignar en columna independiente el impuesto transitorio de guerra, que en el presupuesto corriente deja de figurar.

Estos estados, se remitirán en el plazo de 5.<sup>o</sup> día por los Alcaldes de los pueblos que tuvieron adoptada la Administracion municipal, y por los arrendatarios donde estuviese arrendado el impuesto y recaudaron éste por conciertos con los contribuyentes, enviándolos por conducto de los respectivos Alcaldes, los cuales cuidarán de que se cumpla el servicio en el plazo marcado, exigiendo á los arrendatarios la formacion de los estados, pues en otro caso les impondré, tanto á los Alcaldes como á los arrendatarios la multa de 50 pesetas, con la cual quedan desde luego conminados.

*Pueblos á que se hace referencia.*

Aguasal, Alaejos, Aldeamayor de San Martín, Benafarces, Bocos, Bustillo de Chaves, Carpio (El), Castromembibre, Cistérniga, Corrales de Duero, Fuente Olmedo, Gallegos de Hornija, Langayo, Megeces, Mudarra (La), Olmos de Peñafiel, Palacios de Campos, Pedraja de Portillo, Quintanilla de Abajo, Renedo, Sahelices de Mayorga, San Llorente, San Miguel del Pino, San Roman de la Hornija, San Salvador, Sardon de Duero, Siete Iglesias, Torre de Peñafiel, Vitoria, Villafuerte y Villavellid.

Valladolid 20 de Agosto de 1898.—El Administrador de Hacienda, *Eduardo Ruiz*.



# DISTRITO UNIVERSITARIO DE VALLADOLID.

CLASIFICACION y propuesta de los aspirantes a las Escuelas elementales completas de niños anunciadas á concurso único en las Gacetas de 19 y 20 de Abril de 1898

## CON OPOSICIONES Y SERVICIOS EN PROPIEDAD.

Número de orden.	Nombres y apellidos de los concursantes.	Número de oposiciones aprobadas.	Mayor sueldo disfrutado.	SERVICIOS.						Clase del título.	Resultados en la enseñanza.	ESCUELA PARA LA QUE SE PROPONE.	PROVINCIA.	SUELDO.
				En propiedad.		Interinos.		En propiedad.						
			Pts. Cts.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.				Pts. Cts.	
1	D. Angel Palacios Perez	1	825	19	6	15	»	1	26	E.		Valladolid	625	
2	» Anastasio Juan Ortega	6	825	12	3	26	»	»	»	N.				
3	» Felino Aguirre Diez	4	825	12	2	23	»	»	»	S.				
4	» Enrique Jofre Villegas Castilla	2	825	5	»	9	»	»	»	S.				
5	» Ramon Delgado Garcia	1	750	2	4	29	2	10	»	E.				
6	» Gerónimo Sagredo Tomé	3	625	21	8	26	»	»	»	S.				
7	» Manuel Gomez Ondategui	1	625	15	8	8	»	»	»	S.				
8	» Basilio Fernandez Matute	1	625	12	9	20	»	»	»	S.				
9	» Pedro Torreño Martin	1	625	12	7	13	1	2	8	E.				
10	» Victor Bilbao Goiri	1	625	11	1	3	»	»	»	S.				
11	» José Torres Fernandez	1	625	11	1	16	»	»	»	S.				
12	» Dionisio Gonzalo Sanz	1	625	7	6	14	»	»	»	S.				
13	» Cándido de San Antonio Lopez	1	625	6	10	26	»	»	»	S.				
14	» Benito Merino Gallo	1	625	5	7	25	»	»	»	S.				
15	» Ulpiano Aguado Sobrino	1	625	4	1	28	»	»	»	S.				
16	» Emilio Diez Ferradas	1	625	3	10	20	»	»	»	S.				
17	» Francisco Fagnandez de Pozos	2	625	2	5	12	2	1	24	S.				
18	» Florian Sanchez Lopez	4	625	2	10	10	3	7	29	S.				
19	» Teófilo Rodriguez Manabeo	1	500	4	3	20	3	6	24	E.				
20	» Deogracias Fernandez Blanco	1	450	11	7	6	»	»	»	E.				
21	» Tomas Perez Borge	1	487.50	12	8	3	»	»	»	E.				
22	» Florentino Paja Sanchez	1	430	13	6	20	»	»	»	S.				
23	» Angel Martin Solo	1	400	14	4	9	»	»	»	S.				
24	» Juan Francisco Mozo	1	400	1	7	7	»	»	»	S.				
25	» Macario Cruzado Vega	1	325	7	1	27	»	»	»	S.				
26	» José Maria Balboa Garcia	1	250	10	9	4	»	»	»	S.				

Número de orden.	Nombres y apellidos de los concursantes.	Número de oposiciones aprobadas.	Mayor sueldo disfrutado.	SERVICIOS.						Clase del título.	Resultados en la enseñanza.	ESCUELA PARA LA QUE SE PROPONE.	PROVINCIA.	SUELDO.
				En propiedad.		Interinos.		En propiedad.						
			Pts. Cts.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.				Pts. Cts.	
27	D. Juan Fernandez Feijoo	1	250	3	3	9	»	»	»	S.				
28	» Higinio Zugasti Aramendia	2	250	1	8	6	»	»	»	S.				
29	» Santiago Gonzalez Lera	1	250	1	7	14	»	»	»	S.				
30	» José Rode Novell	1	250	1	6	29	1	9	24	S.				
31	» Hilario Suarez Gutierrez	1	250	1	3	26	»	»	»	S.				
32	» Ciriaco Peña Gonzalez	2	250	»	7	25	1	9	11	E.				
33	» Pablo José Duero Báuora	1	250	»	6	8	»	»	»	E.				
34	» Domingo Saenz de Regadera	4	825	4	2	10	»	»	»	E.				
35	» Fernin Alvarez Monsalve	32	625	32	9	20	»	»	»	S.				
36	» Eugenio Diez Perez	26	625	26	»	19	»	»	»	S.				
37	» Miguel Aguilera Zayas	21	625	21	2	5	»	»	»	E.				
38	» Casiano Cubillas Sanz	20	625	20	10	13	»	»	»	E.				
39	» Joaquin San Juan Flecha	20	625	20	4	12	»	»	»	S.				
40	» Aquilino Gonzalez Martinez	18	625	18	6	3	1	1	5	S.				
41	» Rufino Garcia Martinez	18	625	18	4	22	»	»	»	E.				
42	» Angel Robledo Rodriguez	15	625	15	10	28	»	»	»	E.				
43	» Epifanio Diez Saiz	15	625	15	8	29	»	»	»	E.				
44	» Sebastian Peña Castrillo	15	625	15	3	22	»	»	»	E.				
45	» Francisco Carrillo Sevillano	14	625	14	9	13	»	»	»	E.				
46	» Juan Hernandez Pascual	13	625	13	10	4	»	»	»	E.				
47	» Francisco Velasco Guzman	13	625	13	8	18	2	4	29	E.				
48	» Esteban Diez Gonzalez	13	625	13	5	2	»	»	»	E.				
49	» Olegario Benito Gomez	13	625	13	3	2	»	»	»	E.				
50	» José Rodriguez Diez	13	625	13	1	18	»	»	»	E.				
51	» Segundo Hurtado Andrés	12	625	12	8	14	»	»	»	E.				
52	» Saturnio Tobalina Molinero	12	625	12	10	»	»	»	»	E.				
53	» Juan Vallejo Elices	12	625	12	1	21	»	»	»	E.				
54	» Nicolás Perez Abad	12	625	12	1	12	»	»	»	E.				
55	» Juan Francisco Juarraz	12	625	12	1	12	»	»	»	E.				
56	» Maximiano Rodriguez San Mamés	12	625	12	»	»	»	»	»	E.				
57	» Gregorio Ortega Martín	11	625	11	15	1	»	»	»	S.				
58	» Juan Bustamante Gonzalez	10	625	10	10	13	»	»	»	E.				
59	» Ramon Fernandez Fernia	10	625	10	2	6	»	»	»	S.				
60	» Pedro de la Fuente Fraile	9	625	9	8	8	»	»	»	E.				
61	» Jacobo Rodriguez Lopez	8	625	8	8	11	»	»	»	E.				
62	» Pedro Pardo	8	625	8	7	15	»	»	»	S.				
63	» José Gonzalez Arrieta	8	625	8	7	5	»	»	»	S.				
64	» Pedro Lopez Rodriguez	8	625	8	6	26	»	»	»	S.				
65	» José Cajide Carvajales	8	625	8	»	»	»	»	»	S.				
66	» José de los Bueis Negrete	7	625	7	9	20	»	»	»	S.				
67	» Mateo Puebla Fernandez	6	625	6	11	21	»	»	»	S.				
68	» Demetrio Ruiz Azúa	6	625	6	2	8	»	»	»	E.				

## Con servicios en propiedad.

Resultados en la enseñanza.

Clase del título.

ESCUELA PARA LA QUE SE PROPONE.

PROVINCIA.

SUELDO.



Número de orden.	Nombres y apellidos de los concursantes.	Número de oposiciones aprobadas.	Mayor sueldo distribuido.	SERVICIOS.						Clase del título.	Resultados en la enseñanza.	ESCUELA PARA LA QUE SE PROPONE.		SUELDO.
				En propiedad.		Interinos.		Pueb. Cts.	Provincia.			Ptes. Cts.		
				Años.	Días.	Años.	Días.							Pueblo.
71	D. Domingo Aramburu Gorostegui		600	23	10	17	4	11	12	E.				
72	» Ramon Martinez Avedillo		550	7	4	19	1	»	5	S.				
73	» Elias Gorje Arnaez		500	20	4	14	1	»	5	E.				
74	» Narciso Santos Diez		500	12	6	28	»	»	8	E.				
75	» Elias Arroyo Isla		500	11	6	»	»	»	8	S.				
76	» Clemente Sagredo San Juan		500	3	10	15	»	»	»	S.				
77	» Tomás Fernandez Calderon		500	3	6	26	»	»	»	S.				
78	» Miguel Fortado Miguel		500	3	3	6	»	»	»	S.				
79	» Donato Ramos Martinez		450	17	10	29	»	»	3	E.				
80	» Marcelino San Llorente Diez		450	12	8	15	»	»	»	E.				
81	» Julian Sainz Adan		450	12	»	20	»	»	»	S.				
82	» Pascual Vivanco Velasco		450	11	5	29	»	»	»	S.				
83	» Rosendo Garcia Bustillo		450	3	10	22	»	»	»	S.				
84	» Roman Fernandez Alvarez		450	2	11	28	»	»	»	S.				
85	» Venancio Garcia Morrondo		437'50	21	3	11	»	»	25	E.				
86	» Felipe Lara Martinez		434'91	15	7	7	»	»	6	E.				
87	» Bartolomé Merino Alonso		420	1	»	20	»	»	5	E.				
88	» Agustín García Herranz		406'25	16	8	17	1	11	27	S.				
89	» Mauricio Alvarez Ortega		406'25	10	6	25	»	»	7	E.				
90	» Guillermo Iglesias García		400	14	2	16	»	»	»	S.				
91	» Mauricio de la Vega Fernandez		400	12	7	19	6	10	11	E.				
92	» Eduardo Cortal Ibañez		400	7	7	16	»	»	»	E.				
93	» Manuel Jesús Alonso Sierra		400	3	10	20	»	»	»	S.				
94	» Mariano Bajo Rodriguez		387'50	12	2	1	»	»	»	E.				
95	» Martin Gomez Ibañez		375	12	11	17	»	»	»	S.				
96	» Donato Puebla García		375	11	5	9	»	»	»	N.				
97	» Eulogio Gonzalez S. Machuca		375	6	3	8	»	»	»	E.				
98	» Sixto Doroteo Anton García		350	3	4	22	»	»	»	S.				
99	» Francisco Martinez Guilarte		343'75	15	11	5	»	»	»	S.				
100	» José Lopez Rios		325	7	5	20	»	»	»	S.				
101	» Gabriel Rodriguez Gallo		312'50	3	10	15	»	»	»	S.				
102	» Nicolás Lopez Alonso		300	25	4	22	»	»	»	E.				
103	» Marcelo Alcalde Mediavilla		300	14	8	4	»	»	»	E.				
104	» Sandalio Saez Fernandez		300	9	5	27	2	8	27	S.				
105	» Rufo Santa Maria		300	3	10	19	»	»	»	S.				
106	» Teodoro Benito Asenjo		281	3	10	14	4	9	3	S.				
107	» Francisco San Millan Ruiz		250	15	11	20	»	»	»	E.				
108	» Irenario Martín Castañeda		250	10	8	27	»	»	»	E.				

Número de orden.	Nombres y apellidos de los concursantes.	Número de oposiciones aprobadas.	Mayor sueldo distribuido.	SERVICIOS.						Clase del título.	Resultados en la enseñanza.	ESCUELA PARA LA QUE SE PROPONE.		SUELDO.
				En propiedad.		Interinos.		Pueb. Cts.	Provincia.			Ptes. Cts.		
				Años.	Días.	Años.	Días.							Pueblo.
110	D. Félix Díez Conde		250	5	11	1	»	»	1	S.				
111	» Arturo Barrasa Bujedo		250	4	4	7	»	»	»	S.				
112	» Pedro Fernandez Cota		250	2	10	5	4	6	2	E.				
113	» Rafael Agnazes Cáceres		250	2	9	3	»	»	»	E.				
114	» Benigno Gomez Humánes		250	2	2	8	»	»	»	E.				
115	» Emeterio Villahoz Benito		250	1	9	29	»	»	»	E.				
116	» Leonardo Gallego Rodriguez		250	1	7	10	2	14	2	S.				
117	» Juan Sanchez Vaquero		250	1	7	3	4	»	»	S.				
118	» Pablo de Juan-Gomaza		250	»	»	»	»	»	»	E.				
119	» Tomás Alijarde Nuñez		250	»	»	»	»	»	»	S.				
120	» Natalio Robledo Catala		125	»	»	»	»	»	»	S.				
121	» Natalio Herrero de la Fuente		90	1	8	7	1	»	23	E.				
122	» Hernógenes Sanz Uvero		»	»	»	»	»	»	3	N.				
123	» Ramon Sanz Perez		»	»	»	»	»	»	3	S.				
124	» Ladislao Herrero Ruiz		»	»	»	»	»	»	3	S.				
125	» Norberto Santa Maria		»	»	»	»	»	»	»	S.				
126	» Francisco Miró Sierra		»	»	»	»	»	»	6	S.				
127	» Santiago de la Rica Rodriguez		»	»	»	»	»	»	»	S.				
128	» Vicente Paniagua Nieto		»	»	»	»	»	»	»	S.				
129	» Angel Mayol Mezquita		»	»	»	»	»	»	»	S.				
130	» Joaquín Casellas é Isach		»	»	»	»	»	»	»	S.				
131	» Jesús Cangas de la Reguera		»	»	»	»	»	»	»	S.				
132	» Ricardo Cuesta Rodrigo		»	»	»	»	»	»	»	S.				
133	» Casto Prado Lorenzo		»	»	»	»	»	»	»	S.				
134	» Crisanto Baticon Gonzalez		»	»	»	»	»	»	»	S.				
135	» Joaquin Arévalo Gallego		»	»	»	»	»	»	»	S.				
136	» Diego Dámaso Gutierrez Lioredo		»	»	»	»	»	»	»	S.				
137	» Francisco Martínez Gutierrez		»	»	»	»	»	»	»	S.				
138	» José Francisco Garcia Vazquez		»	»	»	»	»	»	»	S.				
139	» Fernando García Hernandez		»	»	»	»	»	»	»	S.				
140	» Lorenzo Paniagua Uriarte		»	»	»	»	»	»	»	S.				
141	» Juan José Sierra Perez		»	»	»	»	»	»	»	S.				
142	» Juan Pujalte García		»	»	»	»	»	»	»	S.				
143	» Mariano Espada Sancho		»	»	»	»	»	»	»	S.				
144	» Arquipio Primo Corniero		»	»	»	»	»	»	»	S.				

**ASPIRANTES EXCLUIDOS.**

- 145 D. Bautista Escudero Ortega. — Por no acompañar documentos a la instancia.
- 146 » Constanco Delgado Fernandez. — Por id. id.
- 147 » Mariano Sacristan Mingo. — Por falta de reintegro de sellos.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento de 11 de Diciembre de 1896; advirtiéndoles que las reclamaciones contra las propuestas deberán presentarse en el preciso término de veinte días a contar desde el siguiente en que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Valladolid 10 de Agosto de 1898.—El Rector, *Dr. Andrés de Laorden*.



Núm. 2.350.

Administración de Hacienda de la provincia de Valladolid.

## CÉDULA DE NOTIFICACION.

En el expediente sobre devolución de cantidades satisfechas por cuotas de contribucion territorial impuestas sobre «la masa de inscripciones de los bienes de Propios del Ayuntamiento de Quintanilla de Trigueros» instruido á instancia de D. Valentin Beato Fuentes, en nombre y representacion de los derecho-habientes del Sr. Conde de Castroponce y Torre-Hermoso; el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda por decreto fecha 28 de Febrero último, ha tenido á bien acordar de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de procedimiento económico administrativo conceder á los herederos de D. Juan Pombo audiencia del expediente por el plazo de quince días y el cual obra en esta Administración de Hacienda á fin de que expongan en él lo que á su derecho crean conveniente con referencia á la reclamacion entablada por los derecho-habientes del Sr. Conde de Castroponce.

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial para conocimiento de los interesados y á los efectos del expresado reglamento.

Valladolid 18 de Agosto de 1898.—El Administrador de Hacienda, *Eduardo Ruiz*.

Núm. 2.357.

Ayuntamiento constitucional de  
Laguna de Duero.

Formado el repartimiento de Consumos de esta villa para el año económico de 1898 á 1899, se halla de manifiesto por término de ocho días en la Secretaría de este Ayuntamiento para que los contribuyentes en él comprendidos puedan examinarle y producir las reclamaciones de agravio que crean justas dentro del plazo prefijado, las que así como las que se formulen ante la Junta, se resolverán al siguiente día de terminado el plazo que empezará á contarse desde el en que tenga lugar la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Laguna de Duero 20 de Agosto de 1898.—El Alcalde, *Mateo Sanz*.

Núm. 2.358.

Ayuntamiento constitucional de  
Villavieja.

Se halla vacante la plaza de Inspector de carnes de este pueblo, dotada con el sueldo anual de noventa pesetas, pagadas por trimestres vencidos de los fondos municipales.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes á esta Alcaldía en el término de quince días contados desde el siguiente al de la insercion de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL, pues pasado dicho plazo se proveerá.

Villavieja 18 de Agosto de 1898.—El Alcalde, *Jacinto Diez*.—El Secretario, *Ricardo Hernandez*.

Núm. 2.359.

Ayuntamiento constitucional de  
Pollos.

Terminado el repartimiento vecinal de consumos para cubrir el déficit del ejercicio económico de 1898 á 99, se halla expuesto al público por término de ocho días en la Secretaría del Ayuntamiento á fin de que los contribuyentes que comprende puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Pollos 20 de Agosto de 1898.—El Alcalde, *Jacinto García*.

## Seccion quinta.

NUM. 2.352.

El Comisario de Guerra, Interventor de la  
Factoría de Subsistencias de esta Plaza.

Hace saber: Que necesitándose adquirir por dicho establecimiento que se halla situado en el ex-convento de San Agustín, harina de primera clase para pan de hospital, cebada, paja y carbón de cok, pueden los que gusten vender dichos artículos, presentar proposiciones con sus precios y muestras en dicha Factoría el día 12 de Septiembre próximo á las doce de su mañana, rigiendo el reloj del establecimiento en que tendrá lugar el concurso, advirtiéndose que las proposiciones han de ser por escrito y presentadas por sus autores ó persona legalmente autorizada y que en el precio ha de hallarse comprendido todo el gasto hasta su entrega en almacenes de la Administración Militar, en la forma que se ordene.

Valladolid 18 de Agosto de 1898.—*José Villarias*.